

Santo Domingo, D.N  
17 de diciembre del 2024

Señor  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue

Atención: **Sra. Olga Nivar**, Dirección de Oferta Pública

Copia a: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**, Gerente General  
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Referencia: Exceso en política de inversión del **Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032)**.

Estimados señores,

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal)** inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en su calidad de gestora del **Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIC-032**, en cumplimiento con el artículo 23 literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 2.2 sobre Política de liquidez del Reglamento Interno del Fondo de fecha 15 de diciembre 2020, tiene a bien comunicar que el día 16 de diciembre del 2024 se presenta el siguiente exceso y límite de inversión en el portafolio del Fondo.

Descripción del exceso	Límite del portafolio	Resultado del día	Porcentaje en exceso
Política de liquidez en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad.	50%	76.1%	26.10%

Esto ha ocurrido por causas atribuibles a la sociedad. No obstante, hacemos mención de que el exceso señalado será adecuado dentro del plazo 60 días calendario desde la fecha de ocurrencia del hecho, conforme lo establecido en el Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo.

Se despide atentamente,



**Rafael Mejía Laureano**  
Administrador del Fondo